



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 723-2017-MPM/A

Moyobamba,

12 JUL 2017

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 996-2015-MPM/A, de fecha 30 de diciembre de 2015; La Carta N° 034-2017-MPM/JCFP/RO, de fecha 21 de junio de 2017; El Informe N° 163-2017-MPM/SGEPyOP/SP, de fecha 26 de junio de 2017; La Nota Informativa N° 1056-2017-MPM-GDT/SGEPyOP, de fecha 27 de junio de 2017; La Nota Informativa N° 1209-2017-MPM-GDT, de fecha 28 de junio de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo estipulado en el Art. 194° de la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización y en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 996-2015-MPM/A, de fecha 30 de diciembre de 2015, se *Aprobó* la Ejecución del Expediente Técnico denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL ENTRE EL JR. SAN MARTÍN Y EL JR. INDEPENDENCIA – SECTOR COCOCHO – DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA – SAN MARTÍN", con Código SNIP N° 343393, por un monto de S/ 1'114,836.68 (Un Millón Ciento Catorce Mil Ochocientos Treinta y Seis con 68/100 Soles); con un plazo de ejecución por 120 (Ciento Veinte) días calendarios; ejecución que se realizará bajo la modalidad de Administración Directa;

Que, mediante Carta N° 034-2017-MPM/JCFP/RO, de fecha 21 de junio de 2017, el Residente de Obra, remite a la Supervisora de Planta, el Informe en el cual se realiza la Modificación del Presupuesto Analítico del Adicional de Obra y Deductivo N° 03 de la obra mencionada en el párrafo anterior, ya que se pretende incrementar horas máquina y materiales para la base de la vía para la culminación de la obra, asimismo, precisa que en la actualidad cuenta con un Presupuesto Aprobado de S/ 35,070.01, el cual está distribuido según el detalle de los clasificadores de gastos;

Que, con Informe N° 163-2017-MPM/SGEPyOP/SP, de fecha 26 de junio de 2017, la Supervisora de Planta, solicita al Sub Gerente de Estudio, Proyectos y Obras Públicas, la aprobación de la **Modificación del Presupuesto Analítico del Adicional de Obra y Deductivo N°03**, de la obra mencionada párrafos anteriores; señalando como **Antecedentes**, los siguientes: **Presupuesto de Monto de Ejecución:** S/ 1'114,836.68 (Sin IGV). **Entidad:** Municipalidad Provincial de Moyobamba. **Modalidad de Ejecución:** Administración Directa. **Residente de Obra:** Ing. Julio Cesar Fasanando Pinchi – C.I.P. N°189396. **Plazo de Ejecución de Obra:** 120 días calendarios. **Fecha de Inicio de Obra:** 29 de diciembre de 2015. **Fecha**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 723 -2017-MPM/A

de Paralización de Obra: 16 de julio de 2016. **Fecha de Reinicio de Obra:** 06 de diciembre de 2016. **Presupuesto Adicional de obra N°02:** S/.84,159.69 – Resolución de Alcaldía N°247-2017-MPM/A. **Ampliación N°01:** Desde el 28 de abril de 2016 al 13 de mayo de 2016 – Resolución de Alcaldía N°511-2016-MPM/A. **Ampliación N°02:** Desde el 14 de mayo de 2016 al 29 de mayo de 2016 – Resolución de Alcaldía N°708-2016-MPM/A. **Ampliación N°03:** Desde el 30 de mayo de 2016 al 15 de junio de 2016 – Resolución de Alcaldía N°844-2016-MPM/A. **Ampliación N°04:** Desde el 16 de junio de 2016 al 30 de junio de 2016 – Resolución de Alcaldía N°930-2016-MPM/A. **Ampliación N°05:** Desde el 01 de julio de 2016 al 15 de julio de 2016 – Resolución de Alcaldía N°972-2016-MPM/A. En ese sentido, la suscrita manifiesta que teniendo en cuenta los saldos que hasta la fecha se ha realizado el pago, por lo que los gastos sobrantes han sido distribuidos tal como se muestra en el Cuadro de Modificación de Gastos;

Que, con Nota Informativa N° 1056-2017-MPM-GDT/SGEPyOP, de fecha 27 de junio de 2017; y con Nota Informativa N° 1209-2017-MPM-GDT, de fecha 28 de junio de 2017, el Sub Gerente de Estudio, Proyectos y Obras Públicas, y el Gerente de Desarrollo Territorial, respectivamente, solicitan la Aprobación de la **Modificación del Presupuesto Analítico del Adicional de Obra y Deductivo N° 03**, de la obra denominada "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL ENTRE EL JR. SAN MARTÍN Y EL JR. INDEPENDENCIA – SECTOR COCOCHO – DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA – SAN MARTÍN", con Código SNIP N° 343393; de acuerdo al Cuadro de Modificación de Gastos señalado en el Informe N° 163-2017-MPM/SGEPyOP/SP, de fecha 26 de junio de 2017;

Que, el inciso 40.1 del artículo 40° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto – Ley N° 28411, precisa que las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa;

Por lo expuesto en los considerandos; al amparo de las atribuciones conferidas por el numeral 6, del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972; lo establecido por el Artículo 40.1 de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto – Ley N° 28411; y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Desarrollo Territorial, y la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la solicitud de **Modificación del Presupuesto Analítico del Adicional de Obra y Deductivo N° 03**, de la obra denominada "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL ENTRE EL JR. SAN MARTÍN Y EL JR. INDEPENDENCIA – SECTOR COCOCHO – DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA – SAN MARTÍN", con Código SNIP N° 343393; según el siguiente detalle:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 723-2017-MPM/A

CLASIFICADOR DE GASTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ANALÍTICO ORIGINAL	QUITA	HABILITA	PRESUPUESTO ANALÍTICO MODIFICADO
2.6.2.3.2.4	Costo de Construcción por Administración Directa – Personal	S/ 5,000.00	S/ 5,000.00		S/ 0.00
2.6.2.3.2.5	Costo de Construcción por Administración Directa – Bienes	S/ 22,494.58	S/ 3,904.56		S/ 18,590.01
2.6.2.3.2.6	Costo de Construcción por Administración Directa – Servicios	S/ 7,575.44		S/ 8,904.56	S/ 16,480.00
TOTAL		S/ 35,070.01			S/ 35,070.01
PPTO ORIGINAL					S/ 35,070.01
SALDO		S/ 35,070.01			S/ 35,070.01
		S/ 0.00			S/ 0.00

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional y a la Gerencia de Desarrollo Territorial, así como a la Comisión de Desarrollo Urbano, Participación Vecinal y Gestión Ambiental, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MOYOBAMBA
DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

ALCALDÍA
Oswaldo Jiménez Salas
ALCALDE